



LUNES 14 DE ENERO DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCXLIX - N°9
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

ASAMBLEAS

FEDERACIÓN DE BIBLIOTECAS
POPULARES DE LA PVCIA. DE CORDOBA

POR ACTA 289 DE LA COMISIÓN DIRECTIVA, DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2018, SE CONVOCA A LOS ASOCIADOS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL AÑO, A CELEBRARSE EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2019, A LAS 9 HS., EN LA SEDE SOCIAL DE LA BIBLIOTECA POPULAR ARTURO ORGAZ, SITA EN CALLE SUCRE N°474, CENTRO, CIUDAD DE CÓRDOBA, PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1°) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; 2°) DESIGNACIÓN DE DOS ASOCIADOS QUE SUSCRIBAN EL ACTA DE ASAMBLEA JUNTO AL PRESIDENTE Y SECRETARIA; 3°) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA ANUAL Y BALANCE GENERAL PERÍODO: 01/04/2017 a 31/03/2018; 4°) ELECCIÓN DE AUTORIDADES DE TODA LA COMISIÓN DIRECTIVA Y COMISIÓN DE REVISORES DE CUENTAS Y 5°) CONSIDERACIÓN DE LA CUOTA SOCIAL. COMISIÓN DIRECTIVA.

3 días - N° 191521 - s/c - 15/01/2019 - BOE

COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES
PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA – LEY 9445

CONVOCATORIA a ELECCIONES ORDINARIAS: El Directorio del Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios – Ley 9445, convoca a elecciones a los fines de cubrir los cargos del Directorio, Comisión Revisora de Cuentas, Tribunal de Disciplina, y autoridades de las delegaciones, con sus respectivos suplentes. Fijar como fecha de realización del acto comicial el día viernes doce de abril del 2019, en el horario de 9:00 a 16:00 hs.. Lugares de votación: Sede Central: Av. Gral Paz 79 – Piso 2º - Córdoba. Delegaciones: Río Cuarto: Pedro Zanni nro. 51 - Río Cuarto; Carlos Paz: Carlos Pellegrini Nro. 54 - Villa Carlos Paz, con horario de inicio del comicio a las 9:00 hs y horario de cierre del mismo a las 16:00 hs. Se designa

como miembros de la Junta Electoral, siendo Titulares los matriculados: a) Francisco José Bertero (CPI-0631); b) Alejandro García Sagues (CPI-4157); c) María Lucía Brouwer de Koning (CPI-4669) – Como miembros suplentes: a) María Eugenia Diviu (CPI-2247); b) Mario Orlando González (CPI-4237).

1 día - N° 191889 - \$ 1405 - 14/01/2019 - BOE

LABORATORIOS MEG LINE S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES Y CAMBIO DE
SEDE SOCIAL

Por Acta N° 17 de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha, 07/01/2019, se resolvió la elección de el Sr. Adrián Oscar Pérez, DNI. N° 18.174.240, como Director Titular Presidente, el Sr Fernando Luis Pérez, DNI N° 22.162.757, como Vicepresidente y de la Sra. Roxana Clelia Iglesias, DNI. N° 20.281.976, como Director Suplente. Por Acta N° 30 del Directorio, de fecha 03/01/2019, se resolvió modificar la sede social y fijarla en la calle Juan Jufre 4526, Barrio José Ignacio Díaz 3ª sección, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina

1 día - N° 191698 - \$ 338,15 - 14/01/2019 - BOE

MARCOS JUAREZ

TIRO FEDERAL DE MARCOS JUÁREZ

Señores Asociados: EL TIRO FEDERAL DE MARCOS JUAREZ, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Enero de 2019 a las 20:30 hs en la sede de la institución sito en calle Fuerza Aérea Argentina N°1860 de la localidad de Marcos Juárez, Pcia de Córdoba, Rep. Argentina. ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto con los miembros de la Comisión Normalizadora. 2) Tratamiento del informe de la Comisión Normalizadora. 3) Consideración de los balances correspondientes a los periodos pendientes de tratamiento. 4) Elección de autoridades.

1 día - N° 191866 - \$ 711,85 - 14/01/2019 - BOE

SUMARIO

Asambleas	Pag. 1
Inscripciones	Pag. 3
Fondos de Comercios	Pag. 5
Sociedades Comerciales	Pag. 5

HERNANDO

TERCERO ARRIBA AGROPECUARIA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N° 15 de Asamblea General Ordinaria de fecha 13/12/2018, con la totalidad de los accionistas de "TERCERO ARRIBA AGROPECUARIA S.A." presentes, los que representan la totalidad del capital accionario, se resolvió por unanimidad designar para integrar el Directorio, como Director Titular y Presidente al Cr. Jorge Luis Rozas, DNI 25.941.888, nacido el 09/10/1977, soltero, argentino, con domicilio real en calle Fumagalli N° 355 de la ciudad de Hernando (Córdoba) y como Director suplente al Cr. Alejandro Rosa, DNI 31.625.944, nacido el 03/03/1986, casado, argentino, con domicilio real en calle Pje. Ramón J. Carcano N° 286, de la ciudad de Hernando (Córdoba). Los directores designados fijan domicilio especial en la sede social sita en calle Hugo Fumagalli N° 355, de la ciudad de Hernando, Dpto. Tercero Arriba, Pcia. de Córdoba, R.A.

1 día - N° 191897 - \$ 1133,75 - 14/01/2019 - BOE

HERNANDO

TERCERO ARRIBA AGROPECUARIA S.A.
CAMBIO DOMICILIO SOCIAL - REFORMA DE
ESTATUTO SOCIAL

Por Acta N° 9 de Asamblea Extraordinaria, de fecha 23/11/2016, se resolvió modificar la sede social y fijarla en la calle Hugo Fumagalli N° 355, de la ciudad de Hernando, Dpto. Tercero Arriba, Pcia. de Córdoba, R.A. Se resolvió la reforma del estatuto social en su artículo Undécimo, el cual quedara redactado de la siguiente manera: "La sociedad será administrada por un Directorio no socio especializado en administración y geren-

ciamiento de empresas compuesto del número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5). La asamblea puede designar suplentes en igual, mayor o menor número. El ó los Directores tiene mandado por dos ejercicios, siendo reelegibles automática e indefinidamente. En su primera reunión, en caso de corresponder, el directorio decidirá la asignación de cargos a saber: un Presidente y el número de vocales designados por la Asamblea los directores suplentes reemplazaran a los titulares según su orden de elección en caso de enfermedad, incapacidad, renuncia o cualquier otra causal que imposibilite su desempeño. Si no hubiese suplentes serán nombrados por el Síndico, si estuviese designado. El Director así designado durará en el cargo hasta que cese el impedimento por cual se produjo el reemplazo y como máximo hasta la primera Asamblea Ordinaria de accionistas que realice la sociedad conforme su estatuto. En caso de prescindencia de la sindicatura, será obligatoria la designación de director o directores suplentes en el momento de asumir como tales, a los efectos de dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 256° de la ley de Sociedades Comerciales, deberán acreditar su solvencia económica con un aval ya sea mediante un bien mueble o inmueble de su titularidad y/o una fianza personal, debiendo mantenerse dicho aval durante todo el tiempo que dure el mandato. Quedan facultados para postularse para el directorio personas que no posean acciones de la sociedad y sin vínculo familiar ya sea por consanguinidad y/o afinidad con los accionistas. EN este estado y en virtud de la modificación articulada los directores en funciones presentan su formal renuncia y rendición de cuentas debidamente aceptadas y los accionistas proceden a resolver que atento el movimiento de la empresa se requiere del nombramiento de un director (1) y un (1) director suplente, nombrando como director titular al Sr. Cr. Jorge Luis ROZAS, argentino, soltero, DNI 25.941.888, con domicilio en calle Hugo Fumagalli 355 de la ciudad de Hernando (Cba.), para desempeñar el cargo y como suplente al Sr. Ing. Juan Manuel CARNAGHI, DNI 29.276.673, con domicilio en calle Ecuador 165 de la ciudad de Hernando (Cba.), los que suscribe y aceptan la designación y el cargo correspondiente."

1 día - N° 191896 - \$ 3567,50 - 14/01/2019 - BOE

ROCA MAYORISTA SA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N° 10 de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha, 07/01/2019, se resolvió la

elección del Sr. Fernando Luis Pérez, DNI N° 22.162.757, como Director Titular Presidente y el Sr Adrián Oscar Pérez, DNI. N° 18.174.240, como Director Suplente.

1 día - N° 191778 - \$ 175 - 14/01/2019 - BOE

CENTRO COMERCIAL BALNEARIA

Por Acta N° 12 de Comisión Directiva, del 26/12/2018, se convoca a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 26/02/2019, a las 20 hs. en la sede social sita en Bv. Belgrano esq. Mar Chiquita, Balnearia, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados que suscriban el Acta de Asamblea; 2) Consideración de Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2018.- Fdo.: Comisión Directiva.

8 días - N° 190745 - \$ 1469,44 - 14/01/2019 - BOE

CENTRO COMERCIAL BALNEARIA

Por Acta N° 13 de Comisión Directiva, del 26/12/2018, se convoca a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el 26/02/2019, a las 22 hs. en la sede social sita en Bv. Belgrano esq. Mar Chiquita, Balnearia, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados que suscriban el Acta de Asamblea; 2) Tratar la reforma completa del estatuto de la asociación.- Fdo.: Comisión Directiva

8 días - N° 190747 - \$ 1120 - 14/01/2019 - BOE

WENCESLAO ESCALANTE

CLUB GUILLERMO RENNY ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 2382 de la Comisión Directiva, de fecha 26/12/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 18 de enero de 2.019, a las 22 horas, en la sede social sita en calle Italia 911, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 61, cerrado el 31 de diciembre de 2.013; N° 62, cerrado el 31 de diciembre de 2.014; N° 63, cerrado el 31 de diciembre de 2.015; N° 64, cerrado el 31 de diciembre de 2.016; N° 65, cerrado el 31 de diciembre

de 2.017; y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

8 días - N° 191245 - \$ 3833,60 - 16/01/2019 - BOE

MORRISON

CLUB UNION - ASOCIACIÓN CIVIL

CLUB UNION - ASOCIACIÓN CIVIL. Por Acta N° 1085 de la Comisión Directiva, de fecha 30/11/2018 se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 14 de febrero de 2019, a las 21:00 horas, en la sede social sita en calle 25 de Mayo N° 715 para tratar el siguiente orden del día: 1) Ratificación de Asamblea General Ordinaria realizada el día 24 de agosto de 2018, a pesar de publicación de edictos no en forma. 2) Reforma y aprobación de Estatuto Social. Fdo: Comisión Directiva.

8 días - N° 191263 - \$ 2299,60 - 17/01/2019 - BOE

JESUS MARIA

NUEVO CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE JESUS MARIA.

En cumplimiento de disposiciones estatutarias y legales vigentes el "NUEVO CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE JESUS MARIA" convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día miércoles 30 de Enero de 2019 a las 08.00 horas en su sede social sita en calle Abel Figueroa N° 79 de la ciudad de Jesús María, provincia de Córdoba, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de dos (2) socios asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con la presidente y la secretaria. 3) Consideración de los motivos por los cuales se convoca a asamblea en los ejercicios cerrados el 31-03-2015; 31-03-2016; 31-03-2017 y 31-03-2018 fuera de los plazos estatutarios. 4) Lectura y consideración de la Memoria de la Comisión Directiva, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los ejercicios económicos-financieros cerrados el 31-03-2015; 31-03-2016; 31-03-2017 y 31-03-2018. 5) Elección total de los miembros de la Comisión Directiva por el lapso de dos (2) años. 6) Elección total de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas por el lapso de dos (2) años. 7) Elección total de los miembros de la Junta Electoral por el lapso de (2) años.

3 días - N° 191275 - \$ 2361,90 - 14/01/2019 - BOE

SANATORIO DIQUECITO S.A.

Por Acta de Directorio de fecha 21/12/2018 se aprueba por unanimidad convocar a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL SANATORIO DIQUECITO S.A. de acuerdo a lo estipulado por el estatuto social vigente y de conformidad con los fundamentos legales y técnicos a las exigencias de las firmas de Créditos Hipotecarios sobre inmuebles de propiedad de Sanatorio Diquecito S.A., CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA DE LA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA : CONVOCASE A LOS ACCIONISTAS DE SANATORIO DIQUECITO S.A. A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS A CELEBRARSE EL DIA 25 DE ENERO DE 2019, en la sede social, km. 13,5 Ruta E 55 s/n. El Diquecito, La Calera, en el horario de 9:00 HS. en primera convocatoria y una hora posterior cualquiera fuere el número de accionistas presentes : 1- ELECCION DE DOS ACCIONISTAS QUE CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA FIRMIEN EL ACTA. 2- TRATAMIENTO Y APROBACION DE LA RESOLUCION DEL DIRECTORIO SOCIAL DE LAS FIRMAS DE CREDITOS HIPOTECARIOS SOBRE INMUEBLES DE PROPIEDAD DE SANATORIO DIQUECITO S.A.. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 191309 - \$ 3296,25 - 17/01/2019 - BOE

MORTEROS

COOPERATIVA AGRÍCOLA GANADERA DE MORTEROS LIMITADA

Convocase a los señores asociados de la Cooperativa Agrícola Ganadera de Morteros Limitada a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 28 de Enero de 2019 a las 18.30 hs en el salón del Club Asociación Deportiva Nueve de Julio, sito en Bv. 25 de Mayo N° 356, a objeto de tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asociados para que se aprueben y firmen el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados, Proyecto de Distribución de Excedente, Informe del Síndico e Informe de Auditoría correspondiente al 75º Ejercicio Social cerrado el día 30/09/2018. 3) Adecuación del monto de las Cuotas Sociales de Ingreso. 4) Elección: a) Tres asociados para conformar la Junta Escrutadora. b) Tres miembros titulares por tres ejercicios en reemplazo de los señores, Elder Gastaldi, Alberto Cravero y Néstor Sola, por terminación de sus manda-

tos. c) Tres miembros suplentes por un ejercicio en reemplazo de los señores Oscar Corigliani, German Ferrero y Raúl Rainaud, por terminación de sus mandatos. d) Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un ejercicio en reemplazo de los señores Oscar Fornasero y Rosendo Villosio respectivamente, por terminación de sus mandatos. El Secretario.-

3 días - N° 191697 - \$ 2258,55 - 15/01/2019 - BOE

LA FALDA

CLUB ATLÉTICO RIVER PLATE

Por Acta N° 4 de la Comisión Normalizadora, de fecha 12/11/2018, se convoca a los asociados del CLUB ATLÉTICO RIVER PLATE de la Ciudad de La Falda, a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 18 de enero de 2019, a las 19:00 horas, en la sede social sito en calle Hipólito Yrigoyen esq. Pte. Arturo Illia de la Ciudad de La Falda, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a los Miembros de la Comisión Normalizadora; 2) Tratamiento del informe final de la Comisión Normalizadora; 3) Consideración del Estado de Situación Patrimonial; 4) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Normalizadora.-

8 días - N° 191375 - \$ 2689,60 - 17/01/2019 - BOE

RIO PRIMERO

ASOCIACION AMIGOS DEL PATRIMONIO HISTORICO DE ANSENUZA SUQUIA Y XANAES

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 23/02/2019 a las 18.hs en sede social. Orden del día 1) Designación de dos socios para que consideren, aprueben y firmen el acta junto a Presidente y Secretario 2) Explicación de motivos por convocatoria fuera de termino 3) Consideración de la propuesta de aumento de Cuota Societaria 4) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos. Anexos complementarios e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al decimocuarto Ejercicio Económico cerrado el 30/06/2018.

3 días - N° 191469 - \$ 915 - 14/01/2019 - BOE

ARROYITO

CENTRO INTEGRAR - ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 96 de la Comisión Di-

rectiva, de fecha 03/12/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20 de enero de 2019, a las 18.00 horas, en la sede social sita en calle Vélez Sarsfield N° 1810 de la ciudad de Arroyito, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 191578 - \$ 250,40 - 14/01/2019 - BOE

SAN LORENZO

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO SAN LORENZO

La Comisión Directiva del Club Social y Deportivo San Lorenzo, convoca a Asamblea General Ordinaria el día miércoles 31 de enero de 2019, a las 18:00 hs. en el SUM de la Comuna sito en calle Pública S/N de la localidad de San Lorenzo, Dpto. San Alberto, Prov. de Córdoba para tratar la siguiente orden del día: 1) Causales por las que la Asamblea se realiza fuera de los términos estatutarios; 2) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 3) Poner en conocimiento los Estados Contables y Memorias de los años 2015, 2016 y 2017; 4) Designación de una mesa Escrutadora de votos; 5) Elección total de la Comisión Directiva y Revisor de Cuentas; 6) Designación de socios para que representen a la Entidad en la Liga de Fútbol San Alberto; 7) Fijar importe de cuota social.

3 días - N° 191641 - \$ 1416,15 - 16/01/2019 - BOE

FEDERACIÓN ARGENTINA DE EMAUS (FAE)

Por Acta N° 23 de la Comisión directiva de la FAE, de fecha 04 de enero de 2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 23 de febrero de 2019, a las 10 hs en Emaus Resistencia, Fortín los Pozos N° 845, Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente Orden del día: 1- Designación de dos socios para que suscriban el Acta de la Asamblea General Extraordinaria junto al Presidente y secretario. 2- Ratificación de lo resuelto en la asamblea General Ordinaria de fecha 11-08-18, suscripta en acta N° 15 de la misma fecha.

3 días - N° 191675 - \$ 975,45 - 15/01/2019 - BOE

UCACHA

ABENAMA S.A.

Por acta de AGO N° 8 de fecha 07/01/2019, se procedió a ratificar la designación de los integrantes del Directorio por el término de tres (3)

ejercicios realizada por acta de AGO N° 7 de fecha 17/09/2018. En la misma resultado electo como Presidente del Directorio el Sr. Henry Darío MIGANI D.N.I. 12.347.662 y como Director Suplente al Sr. Julián MIGANI D.N.I. 32.229.079, ambos con domicilio especial en Carlos Pellegrini N° 570, Ucacha. La referida asamblea fue celebrada bajo la condición de "unánime".

1 día - N° 191695 - \$ 240 - 14/01/2019 - BOE

MORTEROS

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE MORTEROS

La Comisión Directiva del CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE MORTEROS convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 01 de Febrero de 2.019, a las 18 horas, en la sede social sita en calle Felipe Emilio Olmos N° 109, de la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Ratificar todos los puntos del orden del día de la Asamblea que se llevó a cabo el día 16/10/2018, siendo los mismos: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados al 30/09/ 2017 y 30/09/2018; 3) Elección de autoridades.-

3 días - N° 191707 - \$ 2808,30 - 15/01/2019 - BOE

OLIVA

EMERGENCIAS MEDICAS OLIVA SA

Por resolución de la Asamblea Ordinaria unánime N° 11 celebrada el 20 de Noviembre de 2018 se aprobó la elección de autoridades por un nuevo período estatutario designándose como Presidente al Sr. José María García D.N.I. N° 25.894.956; y como Director suplente al Sr. Carolina Natalia Carena D.N.I. N° 25.350.968, quienes aceptan expresamente el cargo para lo que han sido designados, bajo responsabilidades de ley, fijan domicilio especial en la sede social Mitre n°135, Oliva, Córdoba

1 día - N° 191709 - \$ 218,55 - 14/01/2019 - BOE

VIDAL S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N° 46 de Asamblea General Ordinaria de fecha, 15/10/2018, se resolvió la elección de la Sra. Miriam Galán, D.N.I. N° 12.746.762,

como Director Titular Presidente, del Sr. Roberto Carlos Giaveno, D.N.I. N° 33.303.579, como Director Titular Vicepresidente, del Sr. Gabriel José María Giaveno, D.N.I. N° 12.746.736, como Director Titular, y del Sr. Franco Maximiliano Giaveno, D.N.I. N° 32.623.236, como Director Suplente.

1 día - N° 191760 - \$ 206,20 - 14/01/2019 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR JUAN BENITZ - ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta N° 179 de la Comisión Directiva, de fecha 17/12/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 17 de Enero de 2.019, a las 19:30 horas, en la sede social sita en calle 9 De Julio 315, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta de la asamblea General Ordinaria Anterior 2) Designación de dos asambleístas para que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 3) Consideración de la Memoria anual, Balance general, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 18, cerrado el 30 de Septiembre de 2.018; y 4) Rectificar y Ratificar el punto quinto del orden del día de la asamblea general ordinaria realizada el día 22 de Agosto de 2018, que se refiere a la renovación total de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas para que ocupen sus cargos correspondientes

3 días - N° 191669 - s/c - 14/01/2019 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL GRUPO MANOS

Por Acta N° 01 de la Comisión Directiva, de fecha 14/12/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 22 de Enero de 2019, a las 21 horas, en la sede social sita en calle Sarmiento N°264, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria anual, Balance general, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico Irregular N° 1, cerrado el 31 de Diciembre de 2.017.

3 días - N° 191671 - s/c - 16/01/2019 - BOE

ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL POLICLÍNICO POLICIAL – COOPOL

Conforme con lo establecido en los Art. 30, 32, 34 y 36 del Estatuto Social que rige a la ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL POLICLÍNICO POLICIAL – COOPOL – se convoca a ASAM-

BLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 31 de Enero de 2019, a las 17,30 hs. con media hora de tolerancia, en el local Rivera Indarte 72 -3º piso of. 304º Bº Centro – Córdoba, para trata el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º- Designación de dos (2) asociados para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Secretario y Presidente de la Coopol. 2º- Informe de motivos de convocatoria a Asamblea fuera de término, 3º- Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Inventario, Informe de Comisión Revisores de Cuentas e Informe de Auditoría del Ejercicio Económico N° 33 cerrado el 31 de Marzo de 2018.

3 días - N° 191899 - s/c - 16/01/2019 - BOE

SITTI SERVICIOS INFORMATICOS S.A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de SITTI SERVICIOS INFORMATICOS S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de enero de 2019 a las 12 horas en primera convocatoria, y a las 13 horas en segundo llamado, en el local de calle Caseros N° 826, Oficina N° 4 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, con el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2º) Tratamiento de las razones por las cuales los Estados Contables son considerados fuera del plazo establecido en el art. 234, in fine de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984; 3º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1º de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 14, 15 y 16, finalizados el 31 de diciembre de 2015, 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2017, respectivamente; 4º) Destino de los resultados de los ejercicios; 5º) Remuneración al Directorio; 6º) Gestión del Directorio por su actuación en los períodos bajo análisis; y 7º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, resuelto ello, proceder a su elección por término estatutario. Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día el día 25 de enero de 2019 a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a su disposición en la sede social.

5 días - N° 191936 - \$ 10412,50 - 18/01/2019 - BOE

FONDOS DE COMERCIOS

Se comunica que DANIEL EDUARDO VASEK, con domicilio en Nicolás Berrotarán N° 1450, transfiere, el negocio de empresa dedicada a la prestación de servicios de arquitectura e ingeniería y constructora denominado "DANIEL EDUARDO VASEK", sito en Nicolás Berrotarán N° 1450, en concepto de integración de capital a VASEK S.A., con sede social en Nicolás Berrotarán N° 1917 2°, A – B. Oposiciones: Nicolás Berrotarán N° 1450, todos los domicilios de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.-

5 días - N° 191582 - \$ 1099,25 - 17/01/2019 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

NIMBUSGATE TECHNOLOGIES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. Constitución de fecha 09/01/2019. Socios: 1) PABLO GONZALO GUERCI, D.N.I. N°22843239, CUIT/CUIL N° 20228432394, nacido el día 02/09/1972, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Calle Sn, manzana 82, lote 8, barrio Valle Escondido - Los Arboles, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARIA CAROLINA VETTULO, D.N.I. N°24521069, CUIT/CUIL N° 27245210693, nacido el día 24/03/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Calle Sn, manzana 82, lote 8, barrio Valle Escondido - Los Arboles, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: NIMBUSGATE TECHNOLOGIES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Sede: Calle Sn, manzana 82, lote 8, barrio Valle Escondido - Los Arboles, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes

inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta

Mil (30000) representado por 100 acciones de valor nominal Trescientos (300.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PABLO GONZALO GUERCI, suscribe la cantidad de 95 acciones. 2) MARIA CAROLINA VETTULO, suscribe la cantidad de 5 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) PABLO GONZALO GUERCI, D.N.I. N°22843239 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA CAROLINA VETTULO, D.N.I. N°24521069 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PABLO GONZALO GUERCI, D.N.I. N°22843239. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 191918 - s/c - 14/01/2019 - BOE

VICTTORIA S.A.S. Constitución de fecha 07/01/2019. Socios: 1) RUTH ALEJANDRA PACHECO, D.N.I. N°35655498, CUIT/CUIL N° 27356554987, nacido el día 05/11/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle , manzana 49, lote 2, barrio Ipv Policial, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: VICTTORIA S.A.S. Sede: Calle , manzana 49, lote 2, barrio Ipv Policial, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas

en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinticuatro Mil (24000) representado por 240 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RUTH ALEJANDRA PACHECO, suscribe la cantidad de

240 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) RUTH ALEJANDRA PACHECO, D.N.I. N°35655498 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PABLO DANIEL BALQUINTA, D.N.I. N°34130226 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RUTH ALEJANDRA PACHECO, D.N.I. N°35655498. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 191914 - s/c - 14/01/2019 - BOE

RINCON DEL ESTE HOTEL Y CONDOMINIOS S.A.S.

Constitución de fecha 08/01/2019. Socios: 1) SEBASTIAN JOSE ACEVEDO, D.N.I. N°26809371, CUIT/CUIL N° 20268093711, nacido el día 17/09/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado, con domicilio real en Boulevard San Martin 1085, de la ciudad de General Deheza, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: RINCON DEL ESTE HOTEL Y CONDOMINIOS S.A.S. Sede: Boulevard San Martin 1085, de la ciudad de General Deheza, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitiviní-

colas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veintidos Mil Seiscientos (22600) representado por 22600 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SEBASTIAN JOSE ACEVEDO, suscribe la cantidad de 22600 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) SEBASTIAN JOSE ACEVEDO, D.N.I. N°26809371 en el carácter de

administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CARLOTA ELIDE ALADIN, D.N.I. N°27870716 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SEBASTIAN JOSE ACEVEDO, D.N.I. N°26809371. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 191908 - s/c - 14/01/2019 - BOE

SERVIMEDBIOQ S.A.S.

Constitución de fecha 04/01/2019. Socios: 1) KARINA MERCEDES GENESIO CERATTO, D.N.I. N°21533751, CUIT/CUIL N° 27215337516, nacido el día 16/01/1972, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Bioquímico, con domicilio real en Avenida Armada Argentina 3155, barrio Los Algarrobos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ALBERTO MANUEL JOSE SURUR, D.N.I. N°21783520, CUIT/CUIL N° 20217835209, nacido el día 08/09/1970, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Medico Cirujano, con domicilio real en Avenida Armada Argentina 3155, barrio Los Algarrobos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: SERVIMEDBIOQ S.A.S. Sede: Avenida Armada Argentina 3155, barrio Los Algarrobos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: (i) Organización, administración y prestación, por todos los medios posibles, de servicios de atención médico-asistencial y sanitario integral, domiciliaria y/o institucional, a pacientes con o sin obra social con enfermedades o secuelas de enfermedades de corto, mediano o largo término o con enfermedades crónicas o terminales, esta última denominada medicina paliativa, y a su grupo familiar como soporte, para mejorar su calidad de vida; (ii) Crear, administrar y desarrollar sistemas de servicios medico-asistenciales, en sus distintas modalidades de contratación y características; (iii) Instalar y/o explotar sanatorios, clínicas, policlínicos, mono o polivalentes, crear y organizar servicios clínicos, quirúrgicos de to-

das las especialidades medicas, odontológicas, bioquímicas, servicios auxiliares y toda otra estructura medico-sanatorial con la incorporación de la aparatología que fuere adecuada a los fines del tratamiento medico en sus más amplias manifestaciones; (iv) Desarrollo de toda clase de asistencia médica con sistemas convencionales o con equipos de alta complejidad, prestando servicios de diagnóstico, de atención clínica, de tratamiento médico y quirúrgico por cualquier método creado o a crearse en el futuro; (v) Realización de servicio integral de todo lo concerniente a laboratorio de análisis clínicos, gestión, asesoramiento, auditoría técnica, instalación, administrativa y explotación de institutos y consultorios a ello destinados; (vi) Realización de estudios de diagnóstico en todas sus formas, así como también tratamientos relacionados o que deban practicarse como consecuencia de los trabajos antes mencionados; (vii) Explotación, administración, concesión y/o asesoramiento para la actividad de establecimientos asistenciales privados; (viii) Importación, exportación y comercialización de aparatos e instrumental médico, quirúrgico, de diagnóstico, ortopédicos, prótesis, sus partes componentes y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina; (ix) Comercialización, compra, venta, consignación, alquiler, representación, distribución, importación y exportación de todo tipo de materiales e instrumental medico, prótesis, insumos, descartables, equipos hospitalarios, materiales, muebles hospitalarios, equipamiento, vestimenta de uso medico, implementos quirúrgicos, suturas, catéteres, y en general todo tipo de insumo, materiales y equipos destinados a la actividad de la salud; (x) Compra y venta, al por mayor y/o menor, de instrumental médico y/o bioquímico, odontológico y/o de artículos ortopédicos, incluyendo la venta de vaporizadores, nebulizadores, masajeadores, termómetros, prótesis, muletas, plantillas, calzado ortopédico y otros articulos similares de uso médico, personal y/o domestico, los que podrán ser de fabricación propia o de terceros; (xi) Participación, organización o coordinación de congresos, cursos, seminarios, residencias y demás eventos relacionados con la investigación, capacitación y docencia de los profesionales de la salud; y (xii) Participación, organización y/o coordinación de congresos, cursos, seminarios, residencias y demás eventos relacionados con la investigación, capacitación y docencia de los profesionales de la salud en todas las ramas, como así también la realización de estudios e investigaciones científicas o tecnológicas que tengan por finalidad el desarrollo y progreso de la ciencia médica, a cuyo efecto podrá promover, patrocinar, organi-

zar y dirigir congresos, seminarios, reuniones, conferencias y cursos de especialización y postgrado. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, permuta, arquería, arriendo y toda operación comercial que se relacione con su objeto, participando en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos de leasing y fideicomiso -tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, operador, organizador, beneficiario o fideicomisario, subcontratos o cualquier otra figura jurídica-, realizar aportes a sociedades por acciones, negociación de títulos - valores, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad; (b) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto. Asimismo, podrá suscribir convenios, de cualquier especie y modalidad, con entes públicos y/o privados; y (c) Servicios: Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora y/o contratista en todas las áreas que integran su objeto. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, dando cumplimiento a la totalidad de las disposiciones reglamentarias. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Mil (60000) representado por 600 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) KARINA MERCEDES GENESIO CERATTO, suscribe la cantidad de 300 acciones. 2) ALBERTO MANUEL JOSE SURUR, suscribe la cantidad de 300 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) KARINA MERCEDES GENESIO CERATTO, D.N.I. N°21533751 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ALBERTO MANUEL JOSE SURUR, D.N.I. N°21783520 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. KARINA MERCEDES GENESIO CERATTO,

D.N.I. N°21533751. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 191938 - s/c - 14/01/2019 - BOE

LOS CHUCAROS S.A.S.

Constitución de fecha 09/01/2019. Socios: 1) OSVALDO MARCOS EXEQUIEL CORBO, D.N.I. N°37732678, CUIT/CUIL N° 20377326785, nacido el día 08/11/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Formosa 5956, barrio 20 De Junio, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) LUCIANO PEZ, D.N.I. N°36356299, CUIT/CUIL N° 20363562990, nacido el día 21/07/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Fraguero 5091, barrio Juan B. Justo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LOS CHUCAROS S.A.S. Sede: Calle Formosa 5956, barrio 20 De Junio, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, ex-

pendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) OSVALDO MARCOS EXEQUIEL CORBO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) LUCIANO PEZ, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) OSVALDO MARCOS EXEQUIEL CORBO, D.N.I. N°37732678 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GUILLERMO FRANCISCO ROBLES, D.N.I. N°37475899 en

el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. OSVALDO MARCOS EXEQUIEL CORBO, D.N.I. N°37732678. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 191923 - s/c - 14/01/2019 - BOE

EDICTO GHIRARDI PLACAS Y MADERAS S.R.L.

Por instrumento del 29/8/2018, los socios de GHIRARDI PLACAS Y MADERAS S.R.L. deciden: Ampliar el objeto social, incorporando el texto siguiente al final de la cláusula 3°: "Para el cumplimiento de su cometido la sociedad podrá aceptar representaciones, distribuciones, abrir sucursales, representaciones, agencias, filiales, mantener participación en otras sociedades, constituir y participar en uniones transitorias, agrupaciones de colaboración, fideicomisos, fusionarse, escindirse, realizar inversiones en forma directa o indirecta, que permitan el cumplimiento del objeto social pudiendo realizar todos dichos actos jurídicos mediante contratación directa, por licitación pública o privada, concurso o pedido de precios nacionales o internacionales, trátase de obras públicas o privadas y acordadas cualesquiera fuera su método de contratación y forma de pago, sin tope ni limitación alguna para la ejecución de obras y provisión de bienes y servicios relacionados con su objeto. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones comerciales; financieras; bancarias; bursátiles; y toda otra actividad anexa, derivada o análoga que se vincule con el objeto social. Para todo ello podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación, para el cumplimiento de su objeto". Asimismo deciden sustituir las siguientes cláusulas: 7°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 17°: por las siguientes: 7° organización de la sociedad: "La administración de la sociedad estará a cargo de una Gerencia compuesto del número de miembros que fije la Asamblea de socios entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), pudiendo ser el o los Gerentes elegidos, no socios, que se designará por mayoría simple del Capital presente en reunión de socios. En caso de gerencia plural, los gerentes ejercerán de

manera indistinta la representación legal de la misma y cuya firma obligará a la sociedad, pudiendo establecerse funciones y competencias distintivas para cada gerencia. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos por justa causa. Como excepción a la presente cláusula, les está prohibido comprometer a la sociedad en prestaciones a título gratuito, garantías, fianzas o avales a terceros, realizar apertura o cierre de sucursales, constituir hipotecas o embargar bienes de la sociedad, sino es con el asentimiento expreso por unanimidad de todos los socios en acta de reunión de socios convocada a tal fin." Cláusula 8° Atribución a los Gerentes: "En el ejercicio de sus funciones, la Gerencia podrá, para el cumplimiento de sus fines y con las previsiones previstas en la cláusula anterior, constituir derechos reales, ceder, locar, sublocar inmuebles, administrar bienes de otros, otorgar poderes generales y/o especiales, contratar o subcontratar cualquier tipo de negocios, bienes y servicios; solicitar créditos, préstamos, abrir cuentas corrientes, cuentas especiales, realizar inversiones financieras, inmobiliarias, bursátiles y de cualquier otra naturaleza, depósitos a plazo, operaciones bursátiles y realizar toda clase de operaciones con los bancos oficiales y privados del país y del exterior, excluidas actividades reguladas por la ley de Entidades Financieras, representar a la sociedad en cualquier tipo de contrato, gestión administrativa, juicio, operación, trámite, diligencia, ante personas humanas, empresas y/o sociedades nacionales y/o extranjeras; patrimonios de afectación, órganos dependientes y/o descentralizados y/o autárquicos del Estado Nacional, Provincial y Municipal, sociedades y agencias del Estado; asociaciones de primer, segundo o tercer grado, dejando constancia que la enumeración precedente, no es taxativa, sino enunciativa, pudiendo realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de los fines sociales. En el supuesto de gerencia colegiada, esta funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes". Cláusula 10° Distribución de Utilidades y pérdidas: "Luego de efectuadas las reservas de carácter legal y otras reservas voluntarias, siempre que las mismas fueren razonables y respondan a una prudente administración, las que deberán ser aprobadas por los socios conforme al art 160 de la Ley General de Sociedades N°19550, el importe que resulte por ganancias líquidas y realizadas, se distribuirán a los socios en proporción a su participación en el capital social. Las pérdidas, si las hubiere, se-

rán soportadas en la misma proporción". Cláusula 11° Ejercicios Económicos: "El 30 de junio de cada año se practicará el Balance General y el Inventario, los que se confeccionarán conforme a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia". Cláusula 12 – Prohibición de competencia: "Los socios, acuerdan no realizar ningún tipo de actividad que directamente compita con el objeto de los negocios que realice la sociedad, La prohibición de competencia por parte del socio debe interpretarse con carácter extensivo a cualquier tipo de participación en dichas empresas (de capital, por interpósita persona, etc) Esta obligación se extiende hasta los diez (10) años siguientes al retiro total o parcial de la sociedad. Los socios quedan autorizados a desarrollar negocios de tipo personal, en tanto no se constituyan en violatorios de la prohibición de competencia pactada en el presente". Cláusula 13° Cesión de cuotas: "Las cuotas sociales no pueden ser transferidas a un tercero, sino con el acuerdo unánime de los socios. Los socios tendrán derecho de preferencia para la compra de las cuotas sociales. El socio que pretenda enajenarla a terceros deberá previamente notificar en forma fehaciente a los restantes socios, haciéndoles saber el precio y condiciones de venta. Los notificados podrán ejercer este derecho de opción dentro del plazo de sesenta (60) días corridos a partir de la recepción de la citada notificación. Los socios que hubiesen votado por la negativa a la transmisión de las cuotas sociales podrán ejercer el derecho de recesso, dentro del plazo de sesenta (60) días corridos de notificada la cesión, debiendo el socio comunicar a la gerencia por medio fehaciente. Al socio que ejerza este derecho de recesso, se le deberá abonar su participación social dentro del plazo de un año de ejercicio, pudiendo optar la sociedad en abonarla hasta en doce (12) cuotas mensuales consecutivas, mediante la valuación conforme lo estipulado en la cláusula décimo cuarta, a la fecha de cesión, retiro o fallecimiento. En caso de falta de unanimidad, también podrá la sociedad adquirir las cuotas con utilidades o reservas disponibles o reducción de capital, en términos del segundo párrafo del art 153° de la ley 19550. Este mecanismo será el que también se utilice ante el supuesto de retiro, o declaración absoluta de incapacidad o fallecimiento, o cuando el socio o sus herederos deseen transferir sus cuotas partes, o ejercer cualquier acto de disposición sobre las cuotas partes que importe el cambio de titularidad de las mismas, o realizar la cesión de los derechos de dichas cuotas partes, teniendo los socios que permanecieren en la sociedad tendrán prioridad inexcusable para adquirir las

cuotas del socio saliente o fallecido o que desee efectuar la transferencia o cualquier otro acto de disposición. Si la sociedad desistiera total o parcialmente de su derecho de preferencia; tendrán el ejercicio de éste derecho los familiares consanguíneos del socio retirado o fallecido, o que desee transferir sus cuotas partes. Este supuesto quedará perfeccionado con la notificación expresa por parte de los consocios de no ejercer el derecho, o ante la falta de respuesta fehaciente al socio cedente en el plazo indicado anteriormente. Esta disposición también rige para el supuesto de cesión de derechos de suscripción, siendo expresamente extensiva la limitación referida a todos los actos de disposición que pudieren realizarse en materia de derechos de suscripción, los que quedarían sujetos al mismo mecanismo previsto para los casos de transferencia o cesión de cuotas partes. Los herederos adquirentes, en el caso de adquisición en condominio, deberán unificar personería ante la sociedad. Si no se produce la incorporación la sociedad pagará a los herederos que así lo justifiquen o al administrador de la sucesión, el importe correspondiente al valor de las cuotas, el cual se determinará en la forma dispuesta supra, el valor así establecido es inapelable." Cláusula 14° Valor de las cuotas: "El valor de las cuotas se determinará por medio de un balance general a la fecha de la cesión, retiro o fallecimiento". Cláusula 17° Mecanismos de resolución de conflictos: " Los socios acuerdan el siguiente mecanismo de resolución de conflictos, asumiendo la cláusula compromisoria: a) En caso de no funcionar el consenso se utilizará la mediación con el servicio de un profesional reconocido en el tema b) En caso de continuar la controversia, las partes acudirán al arbitraje y elegirán una institución de conocida trayectoria para que designe el árbitro correspondiente que deberá ser una persona relacionada con el tema a resolver. Las soluciones arbitrales serán irrecurribles, salvo las cuestiones que por ley deben dirimirse en la justicia como única medida." Por Acta de reunión de socios del 29/8/2018 los socios designan como socios gerentes a: Gerente de producción y compras: Javier Norberto Ghirardi DNI 21091502, mayor de edad, nacido 27/11/1969, arg, comerciante, maestro oficial de obra y oficial carpintero, Y Gerente de administración y finanzas :Analia Carola Lucarelli, DNI 22880810, mayor de edad, nacida 5/11/1972, arg , técnica en administración de empresas. Ambos con domicilio: Yatasto 450 Villa Zoila Rio Tercero Prov Cba Expediente N° 7559341 Juzg 13° Conc y Soc 1Sec. Of 27/12/2018

1 día - N° 191324 - \$ 6477,40 - 14/01/2019 - BOE

GRUPO DELAN S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 5 y Acta de Directorio N° 26, ambas de fecha 11 de Mayo de 2015, se designó el Directorio de "GRUPO DELAN S.A." por tres ejercicios, el que quedó constituido de la siguiente manera: Directores Titulares: Presidente: Martín DEFILIPPI, D.N.I. 29.542.017 y Vicepresidente: Gustavo Juan DEFILIPPI, D.N.I. 26.181.258. Director Suplente: Florencia DEFILIPPI, D.N.I. 27.769.788. Todos los directores titulares y suplentes aceptan los cargos para los que fueron designados en la reunión de directorio y fijan domicilio especial en la sede social.

1 día - N° 190578 - \$ 223,20 - 14/01/2019 - BOE

VILLA MARIA

CAFEM S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N° 3 de Asamblea General Ordinaria de fecha, 12/10/2018, se resolvió la elección del Sr. Edgar Osvaldo VERRA, D.N.I. N° 6.649.913, como Director Titular - Presidente, del Sr. Daniel Fernando VERRA, D.N.I. N° 23.181.203, como Director Titular - Vice Presidente, y de la Sra. Gabriela Cristina VERRA, D.N.I. N° 22.078.778, como Director Suplente.

1 día - N° 191361 - \$ 175 - 14/01/2019 - BOE

SAN FRANCISCO

LERCARA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 21/12/2017, se resolvió designar por tres ejercicios al Sr. GUILLERMO ANTONIO CEPPO, D.N.I. N° 21.405.553 como Director Titular Presidente; a la Sra. GABRIELA HINTERMEISTER CODDA DE CEPPO, D.N.I. N° 92.275.269, como Directora Titular Vicepresidente; y a los Sres. NADIA CEPPO, D.N.I. N° 36.131.727 y MARTÍN CEPPO, D.N.I. N° 38.158.406, como Directores Suplentes. Fijan todos domicilio especial a los efectos previstos en el artículo 256 de la Ley 19.550, en calle Pasaje Cecil Newton N° 1868 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba. Asimismo, declaran bajo juramento que no están comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550.

1 día - N° 190774 - \$ 328,76 - 14/01/2019 - BOE

CORONEL MOLDES

EL PICHÓN S.A.

ELECCIÓN DE DIRECTORIO

Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de Julio de 2013, se ratificó lo actuado y resuelto en las Asambleas Generales Ordinarias de fechas: 04/12/2003, 07/12/2006 y 11/12/2009, que aprobaron la designación de los integrantes del Directorio por un periodo de tres (3) ejercicios cada una. En las mismas resultaron electos: Marcela Rosana Casanova DNI N° 21.695.152 como Directora Titular Presidente y Carlos Alberto Barbero, DNI N° 20.808.737 como Director Suplente.

1 día - N° 191468 - \$ 242,60 - 14/01/2019 - BOE

LEONCIA S.A.

EDICTOS RECTIFICATIVOS DE PUBLICACIÓN 179646 DE FECHA 30/10/2018

Donde dice: "En garantía de sus funciones los directores titulares depositarán en la Caja Social la suma de Pesos cien cada uno o su equivalente en títulos o valores públicos." Debe decir: "En garantía de sus funciones los directores titulares depositarán en la Caja Social la suma de Pesos 10.000 cada uno o su equivalente en títulos o valores públicos."

1 día - N° 191508 - \$ 491,05 - 14/01/2019 - BOE

CANALS

CAMPON SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION POR SUBSANACION DE "CAMPON SOCIEDAD DE HECHO"

1.ACCIONISTAS: Ernesto FERNANDEZ CAMPON, nacido el 20 de Enero de 1947, argentino, médico veterinario, casado, domiciliado en calle Larrea N° 573 de la ciudad de Santa Fe, DNI N° 6.559.309; Marcos FERNANDEZ CAMPON, nacido el 19 de Septiembre de 1970, argentino, médico veterinario, soltero, domiciliado en calle 25 de Mayo N° 536 de la localidad de Canals (Cba), DNI N° 21.641.343; y Leandro FERNANDEZ CAMPON, nacido el 13 de Julio de 1978, argentino, Ingeniero Agrónomo, soltero, domiciliado en calle 25 de Mayo N° 395 de la localidad de Canals (Cba), DNI N° 26.450.260; 2. FECHA DE ACTA DE SUBSACIÓN Y CONSTITUCIÓN: 30 de noviembre de 2018. 3.DENOMINACION SOCIAL ADOPTADA: "CAMPON SOCIEDAD

ANONIMA. 4.-DOMICILIO SOCIAL: calle 25 de Mayo N° 536 de la localidad de Canals, Provincia de Córdoba, República Argentina.- 5.-OBJETO SOCIAL: : La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) AGROPECUARIA: Explotación agrícola orientada a la obtención de granos oleaginosos y cereales, destinados a la comercialización o forraje, como así también, cultivos textiles e industriales, leguminosas, producción frutícola y hortícola. Explotación forestal. Explotación ganadera en sus diferentes modalidades de cría, cabaña o invernada, de todo tipo de animales, explotación de tambo para la producción de leche y terneros para la venta, explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo, explotación cunicula y apícola, crianza de todo tipo de animales. b) COMERCIALES: Compra, venta, importación, exportación y distribución de agroquímicos, fertilizantes, semillas, cereales, oleaginosas, forrajes, frutos del país o en general todo tipo de productos y/o subproductos agropecuarios, por cuenta propia o de terceros en comisión o consignación y todo otro insumo relacionado con la actividad agrícola ganadera, incluyendo las que se realizan en el mercado de granos por contratos a futuros u otros tipos de opciones de comercialización. c) SERVICIOS: AGROPECUARIOS: mediante la prestación del servicio de cosecha, labranza, pulverizaciones, desinfecciones, fumigaciones, fertilización aérea y/o terrestre, arada, trilla, siembra, recolección y demás labores agrícolas con maquinarias propias y/o alquiladas. d) INMOBILIARIA: Compra, venta, arrendamiento, sub arrendamiento, permuta, administración y explotación de inmuebles rurales y urbanos. Realización de contratos de alquiler, leasing y cualquier otro acto propio o a fin con la actividad agrícola, pecuaria, tambera y otras que puedan realizarse en las explotaciones de fundos rústicos, realizar todos los contratos necesarios para que la empresa sea competitiva, cualquiera sea su tipo. e) TRANSPORTE: Transporte y distribución por cuenta propia o de terceros de los bienes relacionados con la actividad agropecuaria de la sociedad. f) FINANCIERA: Realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente. Negociación de Títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Participación en Sociedades de Garantía Recíproca como forma de financiamiento. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso del ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de ple-

na capacidad para adquirir derecho y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo.- 6.-PLAZO DURACIÓN: 80 años contados desde inscripción en R.P.C.- 7.-CAPITAL SOCIAL: El Capital Social será de \$ 2.000.000 el que será representado por veinte mil (20.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción, de un valor nominal de Cien Pesos (\$ 100) cada una.- Suscripción: Ernesto FERNANDEZ CAMPON suscribe cuatro mil (4.000) acciones por un valor nominal de Cuatrocientos Mil Pesos (\$ 400.000); Marcos FERNANDEZ CAMPON suscribe ocho mil (8.000) acciones por un valor nominal de Ochocientos Mil Pesos (\$ 800.000); y Leandro FERNANDEZ CAMPON suscribe ocho mil (8.000) acciones por un valor nominal de Ochocientos Mil Pesos (\$ 800.000).- 8.-ORGANOS SOCIALES: a) ADMINISTRACION: A cargo de un Directorio compuesto de 2 a 7 miembros, por 3 ejercicios, reelegibles. Se puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo termino. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura la elección del suplente será obligatoria. Primer Directorio: PRESIDENTE: Leandro FERNANDEZ CAMPON. VICEPRESIDENTE: Marcos FERNANDEZ CAMPON. DIRECTOR SUPLENTE: Ernesto FERNANDEZ CAMPON. b) FISCALIZACIÓN: A cargo de un Síndico Titular y un Suplente por 1 ejercicio. Si la Sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550 podrá prescindir de la Sindicatura. Se Prescindió de la Primer Sindicatura.- 9.-REPRESENTACIÓN Y USO FIRMA SOCIAL: La representación de la sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio. Los documentos, contratos, poderes o cheques que otorgue o emita la sociedad, como así también los endosos, deberán llevar las firmas indistintas del Presidente ó del Vicepresidente. Para los casos de endosos de cheques u otros valores para ser depositados exclusivamente en cuentas bancarias de la sociedad o a la orden de la misma, bastará la firma de uno cualquiera de los directores o la de un apoderado especial. 10.-FECHA CIERRE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año.

1 día - N° 191358 - \$ 3565,40 - 14/01/2019 - BOE

ARROYITO

JOSE LLENES S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA: Señores Accionistas De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los Señores Accionistas de "JOSE LLE-

NES S.A.C.I.F." a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el día 31 de Enero de 2019, a las 9.00 en la sede social sita en Av. Elvio Eladio Riba 1615, de la Ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Aprobación de la emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, no subordinadas, bajo el régimen "PyME CNV Garantizadas" por una cantidad de dólares estadounidense equivalente hasta de V/N \$32.000.000 (treinta y dos millones de pesos). Delegación en el Directorio de las más amplias facultades para su implementación. Autorización al Directorio para subdelegar en uno o más de sus integrantes, o en quien ellos consideren, el ejercicio de las facultades conferidas; y 3) Otorgamiento de autorizaciones.NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir, deliberar y votar, deberán cursar comunicación de su asistencia a la reunión con una anticipación de por lo menos tres días de la fecha indicada para la asamblea. El Directorio

4 días - N° 191607 - \$ 6269,80 - 15/01/2019 - BOE

VILLA MARIA

BESDIL S. A.

ELECCIÓN DE DIRECTORIO

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 4 de fecha 28 de Marzo de 2018, el Directorio de BESDIL S. A. ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Mabel MACCARI, DNI N° 11.622.368, Director Suplente: Micaela Soledad DOMINGUEZ, DNI N° 31.044.740, Director Suplente: Gonzalo Martín DOMINGUEZ, DNI N° 27.445.431, por el termino de tres ejercicios. Dpto. Sociedades por acciones. Córdoba, 8 de Enero de 2019.

1 día - N° 191612 - \$ 199,05 - 14/01/2019 - BOE

LA CALERA

SEGASTRE S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N° 13 de Asamblea General Ordinaria de fecha, 12/11/2018, se resolvió la elección del Sr. Gastón Treachi, D.N.I. N° 26.986.606, como Director Titular Presidente; del Sr. Sebastián Luis Treachi Fernández, D.N.I. N° 25.019.653, como Director Titular Vicepresidente y de la Sra. Carol Treachi, D.N.I. N° 26.335.013, como Director

Suplente, todos con mandato por tres ejercicios.

1 día - N° 191615 - \$ 178,90 - 14/01/2019 - BOE

LA CALERA

SEGASTRE S.A.

REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL – CAMBIO DE DOMICILIO Y SEDE SOCIAL.

Por Acta N° 14 de Asamblea General Extraordinaria de fecha, 14/12/2018, se resolvió cambiar el domicilio de la sociedad a la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina y la reforma del estatuto social en su artículo "1º)", el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Art. 1º): La sociedad se denomina SEGASTRE S.A. y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer sucursales, agencias, depósitos y otro tipo de representaciones en esta ciudad y en cualquier punto del país o del extranjero por resolución del Directorio". Se fijó sede social en calle Molino de Torres, Mza. 18, Lote 44, barrio El Bosque, Villa Warcalde, Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 191616 - \$ 514,95 - 14/01/2019 - BOE

JOVITA

SIN OPCION S.A.

Designación de Autoridades – Aumento de Capital Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 18/12/2017 y Acta de Directorio del 19/12/2017, se procedió a la Elección y designación del Directorio, resultando elegidos unánimemente: Presidente: Guillermo Pedro Picco, DNI 12.452.133 y Director Suplente: Silvana del Carmen Picco, DNI 17.864.372, todos por el termino de 3 ejercicios. También se aprobó el aumento de capital social, a la suma de \$ 530.000,- y la pertinente reforma del Artículo 4º del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo 4º: El Capital Social es de PESOS QUINIENTOS TREINTA MIL (\$530.000,00), representado por cincuenta y tres mil (53.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción, de Pesos Diez (\$10,00) de valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la ley 19.550". Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba

1 día - N° 191617 - \$ 617 - 14/01/2019 - BOE

PROPEL S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 03/05/17 se designaron a las Autoridades distribuyendo los cargos de la siguiente manera: Presidente: LAURA MARÍA PELAEZ D.N.I. 17.001.021, Argentina, casada, domicilio real en calle Publica S/N lote 10-Bº La Reserva, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de profesión Profesora de Historia. Vice-Presidente: JUAN MARTÍN PELAEZ D.N.I. N°18.606.110, argentino, de estado civil casado, de profesión ingeniero, con domicilio real en Nahuel Huapi lote 3 – Bº La Reserva, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; Director Titular: CARLOS MARIA PELAEZ, D.N.I. 17.154.435 argentino, casado, de profesión ingeniero, con domicilio en Ambrosio Olmos 796, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Director Titular: MARCELA PELAEZ, D.N.I.: 16.228.864, de profesión comerciante, domicilio real en Vicente 892, Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Director suplente: CARLOS PELAEZ RODRIGUEZ D.N.I. N° 8.074.561, argentino, de profesión Ingeniero Civil, casado, domicilio real en calle Publica S/N lote 5 – Bº La Reserva, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Se fija domicilio especial en Independencia N°991, Piso 8, Oficina "D", Bº Nueva Córdoba, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba.- Córdoba, enero 2019.

1 día - N° 191701 - \$ 750,90 - 14/01/2019 - BOE

INVESTIRE S.A

elección de autoridades- Modificación de Estatuto Se rectifica aviso n°176243 del 10/10/18 donde dice ..."En Asamblea Extraordinaria-Ordinaria Autoconvocada del 28/9/18 se resolvió ratificar la Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria del 24/8/14 debe decir se resolvió ratificar la Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria del 24/9/14..." Se ratifica todo lo demas

1 día - N° 191703 - \$ 175 - 14/01/2019 - BOE

PAVONE S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria del 02/12/2015, se resolvió la siguiente designación de autoridades por tres ejercicios: Presidente: Luis Angel Pavone, LE 7.969.628. Director Titular: Luis Miguel Pavone Russo, DNI: 20.786.917; y Director Suplente: Cristian Ariel Pavone Russo, DNI: 26.179.082. Los directores designados declara-

ron que aceptan bajo responsabilidades legales los cargos en el que han sido designados, fijaron su domicilio especial en la sede social en calle Av. Fuerza Aérea 4760 de la ciudad de Córdoba, y afirmaron no estar inmersos en las prohibiciones e incompatibilidades que fija el art. 264 de la LSC.

1 día - N° 191704 - \$ 333,60 - 14/01/2019 - BOE

RIO CUARTO

AGROVIG S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del día 28 de noviembre de 2018, ratificativa y rectificativa de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 16 de agosto de 2018, se resuelve aprobar las modificaciones y adecuaciones al Estatuto Social y su nuevo texto ordenado: DENOMINACIÓN: La sociedad se denomina "AGROVIG S.A."; DOMICILIO: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina; Actualmente: Calle Alvear 568, Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. DURACIÓN: La duración de la sociedad se establece en noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio; OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) AGROPECUARIAS: Explotación agrícola orientada a la obtención de semillas, granos, oleaginosas y cereales, destinados a la comercialización o forraje, como así también cultivos textiles o industriales, leguminosas, producción frutícola y hortícola; explotación forestal; explotación ganadera en sus modalidades de cría, cabaña o invernada, de todo tipo de animales, explotación de tambo para la obtención de leche o terneros para su comercialización tanto en el mercado interno como para exportación; explotación avícola, cunícola y apícola; incorporación a la producción agropecuarias de tierras áridas, anegadas o medanosas; b) INVERSIONES: Aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, adquisición y cesión de créditos de cualquier naturaleza, con garantía real o sin ella, compra y venta de títulos de la deuda pública, acciones, debentures, obligaciones negociables y de toda clase de títulos valores, públicos o privados, creados o a crearse, con o sin cotización pública, todo ello con exclusión de las actividades reguladas por la ley de entidades financieras, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes; c) INMOBILIARIAS: Compra, venta, adminis-

tración, locación, sublocación, arrendamientos, subarrendamientos, permutas, fraccionamiento o subdivisión de inmuebles rurales o urbanos, y la proyección, desarrollo, administración y construcción de todo tipo de inmuebles rurales o urbanos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto; CAPITAL SOCIAL: El capital social es de pesos CIENTO CINCUENTA MIL 00/100 (\$ 150.000.-), representado por Quince Mil (15.000) acciones, de Pesos DIEZ 00/100 (\$ 10.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quintuple de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Dicha asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago; Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser de Clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, con las restricciones establecidas en la última parte del artículo 244 y en el artículo 284 de la Ley 19.550, y de la Clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijarse una participación adicional en las ganancias y otorgarles o no un derecho a voto, salvo lo dispuesto en los artículos 217 y 284 de la Ley 19.550; ADMINISTRACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección; Actualmente: Director Titular y Presidente: JESUS JOSE OSMAR REYERO, D.N.I. 29.102.991, CUIT 29-29102991-5, argentino, nacido el 24 de diciembre de 1981, soltero, comerciante, domiciliado en calle San Luis 535, Justo Daract, Provincia de San Luis; Director Suplente: DANIEL OSMAR REYERO, D.N.I. 34.428.925, CUIT 20-34428925-6, argentino, nacido el 7 de abril de 1989, soltero, comerciante, domiciliado en calle San Luis 535, Justo Daract, Provincia de San Luis; REPRESENTACIÓN SOCIAL: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sus-

tituya. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de la sindicatura, atento a no estar alcanzada por ninguno de los supuestos previsto por el artículo 299 de la Ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19.550. CIERRE EJERCICIO COMERCIAL: El ejercicio social cierra el día 31 de marzo de cada año. Río Cuarto, 3 de enero de 2019.-

1 día - N° 191725 - \$ 3270,30 - 14/01/2019 - BOE

RIO CUARTO

WAYRA S.A.- REFORMA DEL CONTRATO SOCIAL

Por Acta de Reunión de socios del 21/12/2018 se reformo la cláusula decima quinta del contrato social la cual queda redactada: DECIMO QUINTO: Ejercicio Económico-Balance: El ejercicio social cierra el día 30 del mes de septiembre de cada año, a cuya fecha se realizará el Balance General y Estado de Resultados de acuerdo a las normas legales y técnicas en vigencia; el cual se pondrá a disposición de los socios con no menos de quince días anteriores a su consideración. De las utilidades liquidas y realizadas se destinará el porcentaje que indica la Ley para la formación de la Reserva Legal y de las Reservas voluntarias que se aprobaren, como así también, los importes que se destinen a la retribución de las funciones gerenciales; finalmente, el saldo se distribuirá entre los socios en proporción al capital integrado.

1 día - N° 191729 - \$ 464,90 - 14/01/2019 - BOE

PAPIER & CO S.A.S. - SUBSANACIÓN

Acta de Subsanación de fecha 7/01/2018, conforme lo establecido por el Art. 25 LGS. Socios: 1) Lucia Piñeiro Corna, argentina, nacida el 16/07/1993, DNI 37.733.864, CUIT N° 27-37733864-8, soltera, sexo femenino, Licenciada en Administración de Empresas, con domicilio real en calle Estancia de Caroya 808, Lote 9, Mzna. 49, B° Lomas de la Carolina, ciudad de Córdoba, Capital de la Pcia. de Cba.; y 2) Milagros Piñeiro Corna, argentina, nacida el 30/05/1996, DNI 39.690.518, CUIT N° 27-39690518-9, soltera, sexo femenino, Modelo Profesional, con domicilio real en calle Estancia de Caroya 808, Lote 9, Mzna. 49, B° Lomas de la Carolina, ciudad de Córdoba, Capital de la Pcia. de Cba. Denominación: PAPIER & CO S.A.S. Sede: calle Misiones N° 314, B° Paso de los Andes de la ciudad de Córdoba, Capital de la Pcia. de Córdoba, Rep. Arg. Duración: 99 años desde su inscripción en R.P. Objeto Social: La sociedad

tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A- INDUSTRIALES: Fabricar, procesar, comprar y vender pasta de celulosa, papel, de todos los tipos y materiales para uso domestico, comercial, sanitario e higiénico, y construir o adquirir, poner en operación una o más plantas o fábricas para procesar pasta de celulosa y papel de todos los tipos y materiales. Realizar actividades de impresión, diseño, encuadernación, grabado, edición, serigrafía, fabricación de tarjetería social, servilletas lisas y decoradas, de resmas para imprenta y librería, servicio de corte, publicación y toda actividad vinculada a la imprenta y artes gráficas; B- COMERCIALES: Compra y venta de toda clase de formularios, insumos, repuestos para computación, fotocopias, telefonía y librería; comercialización, importación, exportación, consignación, representación y distribución de todo lo enumerado en el inciso A y de publicaciones, libros, folletos, revistas, cuadernos, tarjetas, papelería comercial y prospectos, como asimismo papel cartulina, tinta y todas las materias primas utilizables en las industrias gráficas, serigráficas y editoriales, papeles de embalaje cajas de regalo, estuche, cajas de cartón corrugado y compra y venta de maquinarias, computadoras, fotocopiadoras, elementos de telefonía y servicio técnico de todos ellos, útiles y accesorios aplicables a las mencionadas industrias. C- INMOBILIARIO: Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. D- FINANCIERO: Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, compraventa y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: El capital es de pesos cien mil representado por cien acciones de pesos mil valor nominal cada una, ordinarias, nominativas,

no endosables, de la clase "B" con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) Lucia Piñeiro Corna, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) Milagros Piñeiro Corna, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad, estará a cargo de un Órgano de Administración compuesto por el número de miembros que fije la Reunión de Socios entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, que durarán en sus cargos por tiempo indeterminado o mientras no sean removidos por justa causa. La Reunión de Socios puede designar menor o igual número de Administradores Suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Administradora Titular: Lucia Piñeiro Corna, DNI N° 37.733.864; 2) Administradora Suplente: Milagros Piñeiro Corna, DNI N° 39.690.518. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Administrador Titular y en su caso de quién legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.-

1 día - N° 191733 - \$ 3003,15 - 14/01/2019 - BOE

AGZO S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES – CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por resolución de Asamblea General Ordinaria del 21/06/2017 se resuelve por unanimidad la elección de las autoridades con mandato por 3 ejercicios: Presidente: Carlos Alberto Rocha, DNI 26785087, domicilio especial en Intendente Felicioni 102, localidad de Santiago Temple; Director Suplente: Rodolfo Miguel Medrano, DNI 28355184, domicilio especial en Intendente Felicioni 102, localidad de Santiago Temple. Asimismo se resolvió modificar la sede social y fijarla en la calle Intendente Felicioni 102, localidad de Santiago Temple, Pcia. de Córdoba. Córdoba, 09/01/2019.

1 día - N° 191730 - \$ 312,15 - 14/01/2019 - BOE

KENELITY S.A.S

EDICTO CONSTITUCIÓN

Constitución de fecha 21 de Diciembre de 2018. Socios: 1) PABLO SEBASTIAN ABBATE, D.N.I. N° 29.477.291, CUIT / CUIL N° 20-29477291-0, nacido el día 26/05/1982, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Calle 24 De Septiembre 1190, piso 6, departamento E, barrio General Paz, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia

de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) NELLY VANESA TERUEL, D.N.I. N° 31.843.849, CUIT / CUIL N° 27-31843849-3, nacido el día 16/08/1985, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Profesional, con domicilio real en Calle 24 De Septiembre 1190, piso 6, departamento E, barrio General Paz, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: KENELITY S.A.S. Sede: calle 24 de Septiembre 1190, piso 6, departamento E, barrio General Paz, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: INMOBILIARIO: Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. FINANCIERO: Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, compraventa y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. CONSTRUCCIÓN: Realizar la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. INFORMÁTICO: Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente. Ca-

pital: El capital social es de pesos Doscientos Mil (\$200000.00), representado por Doscientos Mil (200000) acciones, de pesos Uno (\$1.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) PABLO SEBASTIAN ABBATE, suscribe la cantidad de Cien Mil (100000) acciones, por un total de pesos Cien Mil (\$100000) 2) NELLY VANESA TERUEL, suscribe la cantidad de Cien Mil (100000) acciones, por un total de pesos Cien Mil (\$100000). Administración: La administración estará a cargo de/del/los Sr./es PABLO SEBASTIAN ABBATE D.N.I. N° 29.477.291 que revestirá/n el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. NELLY VANESA TERUEL D.N.I. N° 31.843.849 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. PABLO SEBASTIAN ABBATE D.N.I. N° 29.477.291, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30 de Septiembre de cada año. PABLO SEBASTIAN ABBATE DNI 29.477.291

1 día - N° 191735 - \$ 2999,25 - 14/01/2019 - BOE

FERROFRAN S.A.

Por Acta N° 9 de Asamblea General Ordinaria del 15/02/09, se designaron miembros del Directorio: Director Titular Presidente: Gilda Livia PEDERCINI, DNI: 13.153.019, Director Suplente: Francisco Fernando RENOVELL, DNI N° 7.991.243

1 día - N° 191803 - \$ 273,70 - 14/01/2019 - BOE

RIO CUARTO

BIO 5 S.A.U

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por Acta de Directorio N° 14 de Bio 5 S.A.U, de fecha 27/12/2018, se resolvió modificar la sede social y fijarla en Ruta Provincial N° 19 Km. 1.2 Altura Km. 609 Ruta Nacional N° 8, de la Ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 191815 - \$ 359,95 - 14/01/2019 - BOE

RIO CUARTO

BIO ARGENTINA S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por Acta de Directorio N° 32 de Bio Argentina S.A., de fecha 27/12/2018, se resolvió modificar la sede social y fijarla en Ruta Provincial N° 19 Km. 1.2 Altura Km. 609 Ruta Nacional N° 8, de la Ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 191817 - \$ 376,05 - 14/01/2019 - BOE

RIO CUARTO

BIOMASS CROP S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por Acta de Directorio N° 70 de Biomass Crop S.A., de fecha 27/12/2018, se resolvió modificar la sede social y fijarla en Ruta Provincial N° 19 Km. 1.2 Altura Km. 609 Ruta Nacional N° 8, de la Ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 191818 - \$ 373,75 - 14/01/2019 - BOE

RIO CUARTO

BIOELECTRICA DOS S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por Acta de Directorio de Bioeléctrica Dos S.A, de fecha 27/12/2018, se resolvió modificar la sede social y fijarla en Ruta Provincial N° 19 Km. 1.2 Altura Km. 609 Ruta Nacional N° 8, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 191823 - \$ 374,90 - 14/01/2019 - BOE

RIO CUARTO

CENTRAL BIOELECTRICA UNO S.A.U

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por Acta de Directorio de Central Bioeléctrica Uno S.A.U, de fecha 27/12/2018, se resolvió modificar la sede social y fijarla en Ruta Provincial N° 19 Km. 1.2 Altura Km. 609 Ruta Nacional N° 8, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 191825 - \$ 396,75 - 14/01/2019 - BOE

JUS S.A.S.

Constitución de fecha 09/01/2019. Socios: 1) VICENTE AZNAR, D.N.I. N°7989056, CUIT/CUIL N° 20079890562, nacido el día 28/04/1946, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado, con domicilio real en Ruta 5, barrio Rural, de la ciudad de Villa Ciudad de America, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: JUS S.A.S.Sede: Calle 27 De Abril 902, barrio Alberdi, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos,

desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinticinco Mil (25000) representado por 100 acciones de valor nominal Doscientos Cincuenta (250.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) VICENTE AZNAR, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) VICENTE AZNAR, D.N.I. N°7989056 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) FRANCISCO MONEDERO, D.N.I. N°27656975 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. VICENTE AZNAR, D.N.I. N°7989056. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 191887 - s/c - 14/01/2019 - BOE

ALEM REPARACIONES S.A.S.

Constitución de fecha 04/01/2019. Socios: 1) ANGELO STEFANO BARBISAN, D.N.I. N°36358271, CUIT/CUIL N° 20363582711, nacido el día 12/08/1992, estado civil soltero/a,

nacionalidad Desconocida, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Goyechea Jose De 2874, departamento A, barrio Altos De San Martin, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: ALEM REPARACIONES S.A.S.Sede: Avenida Alem Leandro Niceforo 1137, barrio General Bustos, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Reparaciones de chapa, pintura, tapicería, mecánica, alineado y balanceado del automotor, electricidad del automotor, reparación de carrocería para todo tipo de vehículos, comercialización de automóviles, venta de repuestos y partes de vehículos de todas las marcas, nacionales o extranjeros, importación y exportación de máquinas, herramientas, repuestos y accesorios para vehículos. Para el mejor cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere convenientes, relaciona dos con su objeto, celebrar toda clase de contratos civiles y/o comerciales, adquirir y disponer de toda clase de bienes, inclusive los registrables, operar con instituciones bancarias, sin más limitación que las establecidas por las disposiciones legales vigentes. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) ANGELO STEFANO BARBISAN, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ANGELO STEFANO BARBISAN, D.N.I. N°36358271 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) GRACIELA EDITH MARTIN, D.N.I. N°14797892 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ANGELO STEFANO BARBISAN, D.N.I. N°36358271. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 191888 - s/c - 14/01/2019 - BOE

ELEMENTALMENTE S.A.S.

Constitución de fecha 20/12/2018. Socios: 1) BRENDA TAMARA ACUÑA, D.N.I. N°37999071, CUIT/CUIL N° 27379990717, nacido el día 21/11/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Empleado De Comercio, con domicilio real en Calle Aguado Marques Alejandro Maria De 929, barrio General Bustos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ELEMENTALMENTE S.A.S.Sede: Calle Aguado Marques Alejandro Maria De 929, barrio General Bustos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las ope-

raciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención

médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Veinticinco Mil (25000) representado por 100 acciones de valor nominal Doscientos Cincuenta (250.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) BRENDA TAMARA ACUÑA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) BRENDA TAMARA ACUÑA, D.N.I. N°37999071 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) GONZALO SEBASTIAN CABRERA BONAUDI, D.N.I. N°29968489 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. BRENDA TAMARA ACUÑA, D.N.I. N°37999071. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11

1 día - N° 191962 - s/c - 14/01/2019 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

boe@cba.gov.ar

[@boecba](https://twitter.com/boecba)